RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 1911-2026-MDSM/GDUR/G

EXP. 2671260

San Marcos, 06 de octubre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

Mediante **INFORME N°5994-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO,** con fecha de recepción 02 de octubre del 2026, se solicita la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2095882.**

CONSIDERANDO:

Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que con fecha 08 de mayo del 2009, se aprueba la viabilidad del proyecto de inversión pública (PIP): "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2095882, por un monto total de inversión de S/ 7,264,332.00 (Siete millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y dos con 00/100 soles).

Que, mediante **Resolución de Gerencia N° 038-2010-MDSM-GADUR**, de fecha 14 de junio de 2010, se aprobó el Expediente Técnico Integral para la Ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2095882, con un presupuesto total de S/. 7,330,255.31 (Siete Millones Trescientos Treinta Mil Doscientos Cincuenta y Cinco con 31/100 Nuevos Soles), según la Resolución de Alcaldía N° 0649-2013-MDSM/A, de fecha 07 de junio de 2013.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 0649-2013-MDSM/A**, de fecha 07 de junio de 2013, se aprobó la Actualización de Precios del Expediente Técnico para el Componente - Equipamiento del Proyecto, "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2095882, que se ejecutaría bajo la modalidad de Contrata, con un presupuesto total de S/ 879,266.35 (Ochocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Seis con 35/100 Nuevos Soles).

Que, con fecha 26 de octubre de 2009, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0397-2009-MDSM-CE, para la contratación de la "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2095882, al Consorcio Canadá, conforme al Acta de Sesión de Comité Especial de Calificación y Evaluación de Propuestas.

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 1911-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 10 de junio de 2010, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la **Adjudicación Directa Pública N° 005-2010-MDSM-CE**, para la contratación del servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2095882, al Consorcio M&L Ingenieros Consultores, conforme al contrato correspondiente.

Que, con fecha 30 de junio de 2010, se suscribió el Contrato de **Adjudicación Directa Pública N° 005-2010-MDSM-CE**, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2095882, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO M&L INGENIEROS CONSULTORES, conformado por los Ingenieros Civiles Miranda Aguirre Wilfredo Jairzinho y Lucho Cabanillas Héctor Gabriel, designando como representante legal al Ing. Miranda Aguirre Wilfredo Jairzinho, por un monto contractual de S/ 125,500.00 (Ciento Veinticinco Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) a todo costo, incluido IGV, bajo el Sistema de Suma Alzada, y un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario.

Que, conforme a lo señalado en la **Resolución de Alcaldía N° 0302-2012-MDSM/A**, de fecha 16 de marzo de 2012, de la obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2095882, la obra inició el plazo de ejecución contractualmente el 23 de julio de 2010, teniendo como fecha de culminación prevista el 18 de mayo de 2011; sin embargo, se dieron las siguientes ampliaciones de plazo, siendo de precisar que la Ampliación de Plazo N°03 fue inicialmente aprobada de manera parcial mediante Resolución de Alcaldía N° 0386-2011-MDSM/A por veintitrés (23) días calendario, la cual fue declarada nula mediante Resolución de Alcaldía N° 0641-2011-MDSM/A, de fecha 09 de agosto de 2011, aprobándose en su lugar el íntegro de los treinta y uno (31) días calendario solicitados por la Contratista Consorcio Canadá.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0302-2012-MDSM/A**, de fecha 16 de marzo de 2012, se aprobó la Ampliación de Plazo N°01 por el periodo de cincuenta y dos (52) días calendario del proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2095882Servicio de Consultoría de Supervisión de la Obra, a favor del Consorcio M&L Ingenieros Consultores, en concordancia con el incremento de plazo otorgado a la Contratista Consorcio Canadá para la ejecución de la obra.

Que, asimismo, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0302-2012-MDSM/A**, de fecha 16 de marzo de 2012, se aprobó el Presupuesto de Adicional de Obra N°01 por la suma de S/ 18,824.85 (Dieciocho Mil Ochocientos Veinticuatro con 85/100 Nuevos Soles), de la obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2095882, formulado por el Contratista Consorcio M&L Ingenieros Consultores, Supervisión de la Obra.

Que, con fecha 28 de agosto de 2013, se suscribió el **CONTRATO N° 325-2013-MDSM/A**, proveniente de la Adjudicación Directa Selectiva N° 077-2013-MDSM/CE, para la Ejecución de Obra: Componente - Equipamiento del Proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2095882, el mismo que fue convocado bajo el Sistema de Suma Alzada, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO CANADÁ, integrado por Corporación Pacash S.R.L. (RUC 20407956932) y Carhuayinos Contratistas Generales S.A.C. (RUC 20407904118), quienes designaron como Representante Común al Sr. Ramón Cardenal Diaz Herrera (DNI N°09880229), siendo Corporación Pacash S.R.L. quien emitiría la facturación a favor de la Municipalidad Distrital de San Marcos, por un monto de S/ 845,166.35 (Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Seis con 35/100 Nuevos Soles), incluidos los tributos de ley, y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

Que, con fecha 12 de setiembre de 2013, el Comité Especial Permanente adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía N°142-2013-MDSM-CEP (Primera Convocatoria), para la contratación del Servicio de Supervisión del Componente Equipamiento del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA,

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 1911-2026-MDSM/GDUR/G

DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2095882, al postor Tahua Roque Carlos Walter, conforme al Acta de Recepción, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

Que, con fecha 27 de setiembre de 2013, se suscribió el **CONTRATO N°378-2013-MDSM/A**, proveniente de la Adjudicación de Menor Cuantía N°142-2013-MDSM/CEP, para el Servicio de Consultoría como Supervisor del Componente Equipamiento del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2095882, el mismo que fue convocado bajo el Sistema de Suma Alzada, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos, representada por su Alcalde Sr. Javier Orlandiny Medina Melgarejo (DNI N°41302188), y el Ing. Carlos Walter Tahua Roque (DNI N°40779116, RUC N°10407791164), por un monto de S/ 18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, y un plazo de ciento treinta y cinco (135) días naturales.

Que, con fecha 03 de junio del 2026, se suscribe el **INFORME N° 2816-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882.

Que, con fecha 08 de junio del 2026, se suscribe el **MEMORANDUM N° 1212-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 04 suscribe el proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882.

Con fecha de recepción 09 de junio del 2026, mediante **INFORME N°3102-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con atención a la Subgerencia de Tesorería, el reporte financiero histórico del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882.

Con fecha de recepción 18 de junio del 2026, mediante **INFORME N°1061-2026-MDSM/SGT**, la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas, con atención a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el pronunciamiento técnico y reporte histórico de gastos ejecutados del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882.

Que, mediante **INFORME N° 3528-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ** con fecha 23 de junio del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, mediante **MEMORÁNDUM N° 1411-2026-MDSM-GDUR/MDGCH** con fecha 24 de junio del 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8 A – Sección C de la Inversión: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882.

Que, mediante **INFORME N° 3585-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, suscrito con fecha 24 de junio del 2026 y recepcionado con fecha 24 de junio del 2026 por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1911-2026-MDSM/GDUR/G

INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882.

Que, mediante **INFORME N° 21276-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, suscrito con fecha 26 de junio del 2026 y recepcionado con fecha 30 de junio del 2026 por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITO SOLICITUD DE REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882.

Que, con fecha 01 de julio del 2026, se suscribe el **INFORME N° 3804-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita copias de las valorizaciones, expediente y otros documentos relevantes a la Sub Gerencia de Ejecución de Inversión Publica en referencia a la inversión: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882.

Que, con fecha 01 de julio del 2026, se suscribe el **INFORME N° 3806-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita copias de las valorizaciones, expediente y otros documentos relevantes a la Unidad de Gestión Documentario y Archivo en referencia a la inversión: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882.

Que, mediante **INFORME N°4852-2026-MDSM-GDUR/SGEPIP/SAGR** con fecha 02 de julio del 2026, la Sub Gerencia de Estudios de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos, realizó la búsqueda de la documentación del proyecto de inversión: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882, los cuales no fueron ubicados en el archivo del acervo documentario de esta sub gerencia.

Que, mediante **INFORME N°164-2026-MDSM/SG/UTDA/VESN/R** con fecha 03 de julio del 2026, la responsable de Unidad de Gestión documentario Y Archivo de la Municipalidad Distrital de San Marcos, realizó la búsqueda de la documentación del proyecto de inversión: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882, los cuales no fueron ubicados en el archivo del acervo documentario de esta sub gerencia.

Que, mediante **INFORME N° 1147-2026-MDSM/SGT**, suscrito con fecha 03 de julio del 2026 y recepcionado con fecha 03 de julio del 2026 por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITE COMPROBANTES DE PAGO Y REPORTE del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882.

Que, con fecha 28 de agosto del 2026, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°007113-2026**, al consultor MAGUIÑA CHINCHAY BEATRIZ VANESSA por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que, con fecha 31 de agosto del 2026, mediante **CARTA N° 001-2026-CONSULTOR.LTF/BVMC/OS7113**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL V° B° SAN MARCOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS V°B° SAN MARCOS
Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 1911-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 01 de setiembre del 2026, mediante **CARTA N° 2823-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde a lo solicitado, respecto al proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882, por un plazo de préstamo de 15 días calendario.

Que, con fecha 14 de setiembre del 2026, mediante **CARTA N° 002-2026-CONSULTOR.LTF/BVMC/OS7113**, se hace la devolución de la información correspondiente a; liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882.

Que, con fecha 15 de setiembre del 2026, se suscribe el **ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA**, del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882.

Que, con fecha 28 de setiembre del 2026, mediante **CARTA N° 003-2026-CONSULTOR.LTF/BVMC/OS7113**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 28 de setiembre del 2026, mediante **CARTA N° 3347-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 29 de setiembre del 2026, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN** DE PROYECTO denominado: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2095882, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 01 de octubre del 2026 mediante **CARTA Nº 224-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2095882.

Que, con fecha de recepción 02 de octubre del 2026, mediante **INFORME N°5994-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO,** la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2095882,** asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Indirecta y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor ING. MAGUIÑA CHINCHAY BEATRIZ VANESSA, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

Municipalidad Distrital San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1911-2026-MDSM/GDUR/G

V. ANALISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 4,665,243.01 (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Tres con 01/100 soles).

1. GASTOS EJECUTADOS A LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO								
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	N° DE COMP. DE PAGO	FECHA DE PAGO	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S/.)
1.1. MONITOREO EN LA SUPERVISION DE PROYECTOS (EXP. TECNICO)								
0000000123	G	10463193741	APONTE PALACIOS TEREZA VIOLETA	APONTE PALACIOS TEREZA VIOLETA	141	03/03/2011	2.6.8.1.3.1	S/ 2,000.00
0000000124	G	10316093006	CACHA SANCHEZ GERMAN	CACHA SANCHEZ GERMAN	217	04/03/2011	2.6.8.1.3.1	S/ 3,000.00
0000000240	G	10438887640	HUAYTA VELASQUEZ LILIANA MAVILA	HUAYTA VELASQUEZ LILIANA MAVILA	205	03/03/2011	2.6.8.1.3.1	S/ 1,200.00
SUB TOTAL								S/ 6,200.00
1.2. MONITOREO EN LA ELABORACION Y REPRODUCCION DEL EXPEDIENTE TECNICO								
0000000267	G	10454453706	CHAVEZ DAVILA SILVIA VICTORIANA	CHAVEZ DAVILA SILVIA VICTORIANA	157	03/03/2011	2.6.8.1.3.1	S/ 3,200.00
SUB TOTAL								S/ 3,200.00
1.3. ELABORACION DE MATERIAL DE MONITOREO A LA REPRODUCCION DEL EXP. TECNICO								
0000002269	G	10190375787	MIGUEL REYES EDWIN ROSARIO	MIGUEL REYES EDWIN ROSARIO	2112	12/07/2011	2.6.8.1.3.1	S/ 5,040.00
0000002269	G	10190375787	MIGUEL REYES EDWIN ROSARIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	2553	03/08/2011	2.6.8.1.3.1	S/ 560.00
SUB TOTAL								S/ 5,600.00
1.4. SERVICIO DE APOYO Y REPRODUCCION DE EXPEDIENTE TECNICO								
0000002739	G	10430799199	GUILLERMO RAMIREZ SONIA GLADYS	GUILLERMO RAMIREZ SONIA GLADYS	2603	09/08/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 4,000.00
0000002740	G	10316704251	RAMOS RUPAY ALEJANDRO DEMETRIO	RAMOS RUPAY ALEJANDRO DEMETRIO	2604	09/08/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 4,000.00
0000002741	G	10402336892	URBANO VERGARAY INGRID ELIANA	URBANO VERGARAY INGRID ELIANA	2602	09/08/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 3,500.00
0000002743	G	10200368245	HINOSTROZA CAMPOSANO ESTHER	HINOSTROZA CAMPOSANO ESTHER	2600	09/08/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 5,000.00
SUB TOTAL								S/ 16,500.00
1.5. APOYO EN MONITOREO Y REPRODUCCION DE EXPEDIENTE TECNICO								
0000002742	G	10316732998	TOLENTINO GARCIA ALIPIO ARMANDO	TOLENTINO GARCIA ALIPIO ARMANDO	2606	09/08/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 4,500.00
0000002742	G	10316732998	TOLENTINO GARCIA ALIPIO ARMANDO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	2745	22/08/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 500.00
0000002744	G	10450510781	OROPEZA LUNA VICTORIA FIORELLA	OROPEZA LUNA VICTORIA FIORELLA	3154	07/09/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 3,500.00
0000002745	G	10316732998	TOLENTINO GARCIA ALIPIO ARMANDO	TOLENTINO GARCIA ALIPIO ARMANDO	2605	09/08/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 4,500.00
0000002745	G	10316732998	TOLENTINO GARCIA ALIPIO ARMANDO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	2749	22/08/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 500.00
0000002746	G	10402336892	URBANO VERGARAY INGRID ELIANA	URBANO VERGARAY INGRID ELIANA	2607	09/08/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 3,500.00
0000002747	G	10156576064	ASENCIOS AGURTO DELFINA	ASENCIOS AGURTO DELFINA	2608	09/08/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 4,000.00
0000002750	G	10405831266	OBREGON GARAY NINFA DADIVA	OBREGON GARAY NINFA DADIVA	2638	10/08/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 4,000.00
0000003288	G	10322994287	ACEBEDO OCAÑA SIMEON CIRILO	ACEBEDO OCAÑA SIMEON CIRILO	3117	06/09/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 2,700.00
0000003288	G	10322994287	ACEBEDO OCAÑA SIMEON CIRILO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	4514	08/11/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 300.00
0000003289	G	10403139438	GARCIA ROJAS KARLA VIVIANA	GARCIA ROJAS KARLA VIVIANA	3411	21/09/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 3,150.00
0000003289	G	10403139438	GARCIA ROJAS KARLA VIVIANA	SUNAT/BANCO DE LA NACION	3937	13/10/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 350.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARCOS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
V° B°
SAN MARCOS
SUB GERENCIA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS
V°B°
SAN MARCOS
Municipalidad Distrital San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1911-2026-MDSM/GDUR/G

0000003428	G	10450510781	OROPEZA LUNA VICTORIA FIORELLA	OROPEZA LUNA VICTORIA FIORELLA	3268	13/09/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 3,500.00
SUB TOTAL								S/ 35,000.00
1.6. ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO								
0000004776	G	10326425449	PORTELLA ROJAS MANUEL GERMAN	PORTELLA ROJAS MANUEL GERMAN	4626	11/11/2011	2.6.8.1.3.1	S/ 9,540.00
0000004776	G	10326425449	PORTELLA ROJAS MANUEL GERMAN	SUNAT/BANCO DE LA NACION	5430	15/12/2011	2.6.8.1.3.1	S/ 1,060.00
SUB TOTAL								S/ 10,600.00
TOTAL MONTO GIRADO								S/ 77,100.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA								
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	N° DE COMP. DE PAGO	FECHA DE PAGO	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S/.)
ETAPA 1 (OBRA CIVIL)								
2.1. VALORIZACION N°01								
0000003481	G	20533925554	LIDEX S.R.L.	LIDEX S.R.L.	3307	15/09/2011	2.6.2.2.2.2	S/ 403,949.78
SUB TOTAL								S/ 403,949.78
2.2. VALORIZACION N°06								
0000000530	G	20533925554	LIDEX S.R.L.	LIDEX S.R.L.	336	22/03/2011	2.6.2.2.2.2	S/ 384,088.68
SUB TOTAL								S/ 384,088.68
2.3. VALORIZACION N°07								
0000000621	G	20533925554	LIDEX S.R.L.	LIDEX S.R.L.	418-2011	01/04/2011	2.6.2.2.2.2	S/ 186,683.57
SUB TOTAL								S/ 186,683.57
2.4. VALORIZACION N°08								
0000000654	G	20533925554	LIDEX S.R.L.	LIDEX S.R.L.	621	13/04/2011	2.6.2.2.2.2	S/ 641,634.19
SUB TOTAL								S/ 641,634.19
2.5. VALORIZACION N°09								
0000001910	G	20533925554	LIDEX S.R.L.	LIDEX S.R.L.	1626	16/06/2011	2.6.2.2.2.2	S/ 725,672.54
SUB TOTAL								S/ 725,672.54
2.6. VALORIZACION N°10								
0000002889	G	20533925554	LIDEX S.R.L.	LIDEX S.R.L.	2885	31/08/2011	2.6.2.2.2.2	S/ 561,912.31
SUB TOTAL								S/ 561,912.31
2.7. VALORIZACION N°12								
0000000976	G	20533925554	LIDEX S.R.L.	LIDEX S.R.L.	0827	02/03/2012	2.6.2.2.2.2	S/ 347,117.95
SUB TOTAL								S/ 347,117.95
2.8. PAGO DE PLANILLAS POR SERVICIOS MENORES								
0000000441	G	-	MARIN SILVA JUAN CARLOS	MARIN SILVA JUAN CARLOS	1911	01/07/2011	2.6.2.2.2.3	S/ 7,000.00
0000000600	G	-	MARIN SILVA JUAN CARLOS	MARIN SILVA JUAN CARLOS	1958	01/07/2011	2.6.2.2.2.3	S/ 4,200.00
0000000931	G	-	MARIN SILVA JUAN CARLOS	MARIN SILVA JUAN CARLOS	1960	01/07/2011	2.6.2.2.2.3	S/ 9,900.00
SUB TOTAL								S/ 21,100.00
2.9. PAGO DE LIQUIDACION DE OBRA								
0000004234	G	20533925554	LIDEX S.R.L.	LIDEX S.R.L.	5368	06/09/2012	2.6.2.2.2.2	S/ 257,794.05
0000004234	D	20533925554	LIDEX S.R.L.	-	001-000084	05/09/2012	2.6.2.2.2.2	S/ 13,568.11
SUB TOTAL								S/ 271,362.16
TOTAL ETAPA 1								S/ 3,543,521.18
ETAPA 2 (EQUIPAMIENTO)								
2.10. VALORIZACION N°01 - EQUIPAMIENTO								
0000004429	G	20407956932	CORPORACION PACASH S.R.L.	CORPORACION PACASH S.R.L.	5723	19/11/2013	2.6.2.2.2.2	S/ 395,939.03
0000004429	G	20407956932	CORPORACION PACASH S.R.L.	CORPORACION PACASH S.R.L./BANCO DE LA NACION	5724	19/11/2013	2.6.2.2.2.2	S/ 20,018.99
0000004429	G	20407956932	CORPORACION PACASH S.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7484	21/01/2014	2.6.2.2.2.2	S/ 84,516.64
SUB TOTAL								S/ 500,474.66
2.11. VALORIZACION N°02 - EQUIPAMIENTO								
0000000081	G	20407956932	CORPORACION PACASH S.R.L.	CORPORACION PACASH S.R.L.	00108	14/02/2014	2.6.2.2.2.2	S/ 310,000.00

Municipalidad Distrital San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1911-2026-MDSM/GDUR/G

0000000081	G	20407956932	CORPORACION PACASH S.R.L.	CORPORACION PACASH S.R.L.	00108	14/02/2014	2.6.2.2.2.2	S/ 20,904.02
0000000081	G	20407956932	CORPORACION PACASH S.R.L.	CORPORACION PACASH S.R.L./B.N.	00109	14/02/2014	2.6.2.2.2.2	S/ 13,787.67
SUB TOTAL								S/ 344,691.69
TOTAL ETAPA 2								S/ 845,166.35
TOTAL EJECUCION DE OBRA (ETAPA 1 + ETAPA 2)								S/ 4,388,687.53
3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA								
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	Nº DE COMP. DE PAGO	FECHA DE PAGO	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S/.)
ETAPA 1 (OBRA CIVIL)								
3.1. VALORIZACION N°06								
0000001104	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	1104	13/05/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 7,036.65
0000001567	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1567	08/06/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 782.00
SUB TOTAL								S/ 7,818.65
3.2. VALORIZACION N°07								
0000000671	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	671	27/04/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 3,433.68
0000001169	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1169	19/05/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 381.00
SUB TOTAL								S/ 3,814.68
3.3. SUPERVISION DE OBRA								
0000001054	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	1054	12/05/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 11,802.75
0000001566	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1566	08/06/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 1,312.00
SUB TOTAL								S/ 13,114.75
3.4. VALORIZACION N°09								
0000001589	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	1589	09/06/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 13,282.80
0000001784	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1784	30/06/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 1,476.00
SUB TOTAL								S/ 14,758.80
3.5. OTROS PAGOS DE SUPERVISION								
0000005639	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	5589	16/12/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 12,683.65
0000006400	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	6400	29/12/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 1,410.00
SUB TOTAL								S/ 14,093.65
3.6. VALORIZACION N°10								
0000000108	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	302	15/02/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 10,198.65
0000000108	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	303	15/02/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 1,134.00
SUB TOTAL								S/ 11,332.65
3.7. VALORIZACION N°11								
0000000117	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	296	15/02/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 7,341.50
0000000117	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	297	15/02/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 816.00
SUB TOTAL								S/ 8,157.50
3.8. VALORIZACION N°12								
0000000735	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	0727	27/02/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 10,289.05
0000000735	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1582	19/03/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 1,144.00
SUB TOTAL								S/ 11,433.05
3.9. PAGO ADICIONAL DE SUPERVISION DE OBRA								
0000002421	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	3064	17/05/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 16,941.85
0000002421	G	10329413123	MIRANDA AGUIRRE WILFREDO JAIRZINHO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	3063	17/05/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 1,883.00
SUB TOTAL								S/ 18,824.85
TOTAL ETAPA 1								S/ 103,348.58

Municipalidad Distrital San Marcos

Jr. Progreso N° 332 – E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1911-2026-MDSM/GDUR/G

ETAPA 2 (EQUIPAMIENTO)								
3.10. VALORIZACION N°01 - EQUIPAMIENTO								
0000000082	G	10407791164	TAHUA ROQUE CARLOS WALTER	TAHUA ROQUE CARLOS WALTER	0380	06/03/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 8,633.71
0000000082	G	10407791164	TAHUA ROQUE CARLOS WALTER	RAMIREZ MELGAREJO MIRIAM SOLEDAD	0381	06/03/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 959.30
SUB TOTAL								S/ 9,593.01
3.11. VALORIZACION N°02 - EQUIPAMIENTO								
0000000083	G	10407791164	TAHUA ROQUE CARLOS WALTER	TAHUA ROQUE CARLOS WALTER	0135	18/02/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 5,946.29
0000000083	G	10407791164	TAHUA ROQUE CARLOS WALTER	RAMIREZ MELGAREJO MIRIAM SOLEDAD	0134	18/02/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 660.70
SUB TOTAL								S/ 6,606.99
TOTAL ETAPA 2								S/ 16,200.00
TOTAL SUPERVISION DE OBRA (ETAPA 1 + ETAPA 2)								S/ 119,548.58

4. GASTOS EJECUTADOS POR GESTION DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	N° DE COMP. DE PAGO	FECHA DE PAGO	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S/.)
ETAPA 1 (OBRA CIVIL)								
4.1. SERVICIO PRESTADO EN LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS PUBLICAS								
0000003155	G	10266093514	MUNOZ ARAUJO JUAN JOSE	MUNOZ ARAUJO JUAN JOSE	3155	07/09/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 4,000.00
SUB TOTAL								S/ 4,000.00
4.2. SERVICIO COMO COORDINADOR TECNICO EN LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA								
0000000735	G	10266023851	RUBIO RIVERA ABEL ADOLFO	RUBIO RIVERA ABEL ADOLFO	0820	01/03/2012	2.6.8.1.4.3	S/ 6,500.00
SUB TOTAL								S/ 6,500.00
4.3. SERVICIO COMO COORDINADOR TECNICO EN LIQUIDACION DE OBRA								
0000000844	G	10190375787	MIGUEL REYES EDWIN ROSARIO	MIGUEL REYES EDWIN ROSARIO	0753	28/02/2012	2.6.2.2.2.5	S/ 4,000.00
0000000846	G	10230023595	ARROYO BEDOYA JORGE LUIS	ARROYO BEDOYA JORGE LUIS	0751	28/02/2012	2.6.2.2.2.5	S/ 4,000.00
SUB TOTAL								S/ 8,000.00
4.4. OTROS PAGOS DE GESTION								
0000005696	G	10437484550	GARAY SANCHEZ NIVARDO ANTONIO	GARAY SANCHEZ NIVARDO ANTONIO	5572	16/12/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 5,000.00
0000005697	G	10225181875	TRUJILLO GALEANO NELSON GILMER	TRUJILLO GALEANO NELSON GILMER	5694	16/12/2011	2.6.2.2.2.5	S/ 10,500.00
SUB TOTAL								S/ 15,500.00
TOTAL ETAPA 1								S/ 34,000.00
ETAPA 2 (EQUIPAMIENTO)								
4.5. SERVICIO COMO ASESOR LEGAL EN LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS								
0000004818	G	10208858853	MACHACUAY GARCIA JESUS WALBERTO	MACHACUAY GARCIA JESUS WALBERTO	6243	09/12/2013	2.6.2.2.2.5	S/ 4,000.00
SUB TOTAL								S/ 4,000.00
4.6. SERVICIO COMO COORDINADOR DE OBRA DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS								
0000004822	G	10328524428	CORALES ROQUE HUMBERTO NEPER	CORALES ROQUE HUMBERTO NEPER	6329	11/12/2013	2.6.2.2.2.5	S/ 6,500.00
SUB TOTAL								S/ 6,500.00
4.7. SERVICIO COMO ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS								
0000004823	G	10422958890	CHAVEZ TAYPE WASHINGTON RICHARDSON	CHAVEZ TAYPE WASHINGTON RICHARDSON	6338	11/12/2013	2.6.2.2.2.5	S/ 6,500.00
SUB TOTAL								S/ 6,500.00
4.8. SERVICIO DE ASESOR LEGAL PARA LA OBRA								
0000005235	G	10208858853	MACHACUAY GARCIA JESUS WALBERTO	MACHACUAY GARCIA JESUS WALBERTO	6863	06/01/2014	2.6.2.2.2.5	S/ 4,000.00
SUB TOTAL								S/ 4,000.00
4.9. SERVICIO COMO LIQUIDADOR DE OBRA								
0000005139	G	10316694069	ROSALES SANTOS FELIX MESEN	ROSALES SANTOS FELIX MESEN	6716	19/12/2013	2.6.2.2.2.5	S/ 5,000.00

Municipalidad Distrital San Marcos

0000000234	G	10316694069	ROSALES SANTOS FELIX MESEN	ROSALES SANTOS FELIX MESEN	0679	09/04/2014	2.6.2.2.2.5	S/ 5,000.00
SUB TOTAL								S/ 10,000.00
4.10. SERVICIO COMO CHOFER								
0000004930	G	10431485732	GUERRA FLORES ORLANDO ROSSMEL	GUERRA FLORES ORLANDO ROSSMEL	6496	16/12/2013	2.6.2.2.2.5	S/ 2,000.00
0000000160	G	10431485732	GUERRA FLORES ORLANDO ROSSMEL	GUERRA FLORES ORLANDO ROSSMEL	1220	31/07/2014	2.6.2.2.2.5	S/ 2,000.00
SUB TOTAL								S/ 4,000.00
4.11. SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD								
0000005024	G	10434366726	CADILLO BAÑEZ EMERSON FREDDY	CADILLO BAÑEZ EMERSON FREDDY	6516	16/12/2013	2.6.2.2.2.5	S/ 5,280.00
0000005024	G	10434366726	CADILLO BAÑEZ EMERSON FREDDY	CADILLO BAÑEZ EMERSON FREDDY/BANCO DE LA NACION	6517	16/12/2013	2.6.2.2.2.5	S/ 720.00
SUB TOTAL								S/ 6,000.00
4.12. SERVICIO DE FOTOCOPIAS								
0000005025	G	10320449290	CHAVEZ FLORES ORLANDO WALTER	CHAVEZ FLORES ORLANDO WALTER	6963	14/01/2014	2.6.2.2.2.5	S/ 4,318.07
0000005025	G	10320449290	CHAVEZ FLORES ORLANDO WALTER	CHAVEZ FLORES ORLANDO WALTER/BANCO DE LA NACION	6964	14/01/2014	2.6.2.2.2.5	S/ 588.83
SUB TOTAL								S/ 4,906.90
TOTAL ETAPA 2								S/ 45,906.90
TOTAL GESTION DE PROYECTOS (ETAPA 1 + ETAPA 2)								S/ 79,906.90
COSTO TOTAL DE INVERSION SEGUN SIAF (1+2+3+4)								S/ 4,665,243.01

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2095882, asciende a la suma de S/ 4,721,243.01 (Cuatro millones setecientos veintiún mil doscientos cuarenta y tres con 01/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)
1	**COSTO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO**	
1.1	MONITOREO EN LA SUPERVISION DE PROYECTOS (EXP. TECNICO)	S/ 6,200.00
1.2	MONITOREO EN LA ELABORACION Y REPRODUCCION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 3,200.00
1.3	ELABORACION DE MATERIAL DE MONITOREO A LA REPRODUCCION DEL EXP. TECNICO	S/ 5,600.00
1.4	SERVICIO DE APOYO Y REPRODUCCION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 16,500.00
1.5	APOYO EN MONITOREO Y REPRODUCCION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 35,000.00
1.6	ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,600.00
	Sub Total	**S/ 77,100.00**
2	**COSTO DE EJECUCION DE OBRA**	
	ETAPA 1 (OBRA CIVIL)	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 403,949.78
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°06	S/ 384,088.68
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°07	S/ 186,683.57
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°08	S/ 641,634.19
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°09	S/ 725,672.54
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°10	S/ 561,912.31
2.7	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°12	S/ 347,117.95
2.8	PAGO POR PLANILLAS POR SERVICIOS MENORES	S/ 21,100.00
2.9	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACION DE OBRA	S/ 271,362.16
	ETAPA 2 (EQUIPAMIENTO)	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01 - EQUIPAMIENTO	S/ 500,474.66
2.11	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02 - EQUIPAMIENTO	S/ 344,691.69
	Sub Total	**S/ 4,388,687.53**

Municipalidad Distrital San Marcos

3	**COSTO DE SUPERVISION DE OBRA**	
	ETAPA 1 (OBRA CIVIL)	
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE SUPERVISION - VALORIZACION N°06	S/ 7,818.65
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE SUPERVISION - VALORIZACION N°07	S/ 3,814.68
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 13,114.75
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE SUPERVISION - VALORIZACION N°09	S/ 14,758.80
3.5	OTROS PAGOS DE SUPERVISION	S/ 14,093.65
3.6	PAGO POR CONCEPTO DE SUPERVISION - VALORIZACION N°10	S/ 11,332.65
3.7	PAGO POR CONCEPTO DE SUPERVISION - VALORIZACION N°11	S/ 8,157.50
3.8	PAGO POR CONCEPTO DE SUPERVISION - VALORIZACION N°12	S/ 11,433.05
3.9	PAGO ADICIONAL POR SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SUPERVISION	S/ 18,824.85
	ETAPA 2 (EQUIPAMIENTO)	
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE SUPERVISION - VALORIZACION N°01 EQUIP.	S/ 9,593.01
3.11	PAGO POR CONCEPTO DE SUPERVISION - VALORIZACION N°02 EQUIP.	S/ 6,606.99
	Sub Total	**S/ 119,548.58**
4	**COSTO POR GESTION DE PROYECTO**	
	ETAPA 1 (OBRA CIVIL)	
4.1	PAGO POR SERVICIO EN LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS PUBLICAS	S/ 4,000.00
4.2	PAGO POR SERVICIO DE COORDINADOR TECNICO EN LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 6,500.00
4.3	PAGO POR SERVICIO DE COORDINADOR TECNICO EN LIQUIDACION DE OBRA	S/ 8,000.00
4.4	OTROS PAGOS DE GESTION	S/ 15,500.00
	ETAPA 2 (EQUIPAMIENTO)	
4.5	PAGO POR SERVICIO DE ASESOR LEGAL EN LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 4,000.00
4.6	PAGO POR SERVICIO DE COORDINADOR DE OBRA DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 6,500.00
4.7	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 6,500.00
4.8	PAGO POR SERVICIO DE ASESOR LEGAL PARA LA OBRA	S/ 4,000.00
4.9	PAGO POR SERVICIO DE LIQUIDADOR DE OBRA	S/ 10,000.00
4.1	PAGO POR SERVICIO DE CHOFER	S/ 4,000.00
4.11	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD	S/ 6,000.00
4.12	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIAS	S/ 4,906.90
	Sub Total	**S/ 79,906.90**
5	**LIQUIDACION DE PROYECTO**	
5.1	PAGO POR GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
5.2	PAGO POR ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
5.3	PAGO POR SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
5.4	PAGO POR LIQUIDADOR TECNICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 40,000.00
	Sub Total	**S/ 56,000.00**
	VALOR FINAL DEL PROYECTO	**S/ 4,721,243.01**

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	*S/ 77,100.00*
Ejecución de Obra	*S/ 4,388,687.53*
Supervisión	*S/ 119,548.58*
Gestión del proyecto	*S/ 79,906.90*
Liquidación	*S/ 56,000.00*
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	***S/ 4,721,243.01***

VI. CONCLUSIONES

- ✓ *De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de*

Municipalidad Distrital San Marcos

proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2095882, por el monto final del proyecto de S/ 4,721,243.01 (Cuatro millones setecientos veintiún mil doscientos cuarenta y tres con 01/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

- ✓ *Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.*
- ✓ *Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.*
- ✓ *La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.*

VII. RECOMENDACIÓN

7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2095882**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N°003-2026-CONSULTOR.LTF/BVMC/OS7113** de fecha 28 de setiembre del 2026; **CARTA N°224-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE,** de fecha 01 de octubre del 2026; **INFORME N°5994-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO,** de fecha de recepción 02 de octubre del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDUSTRIAL REPÚBLICA**

Municipalidad Distrital de San Marcos

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 1911-2026-MDSM/GDUR/G

DE CANADÁ DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2095882, siendo su costo final **S/ 4,721,243.01 (Cuatro millones setecientos veintiún mil doscientos cuarenta y tres con 01/100 Soles) inc. IGV.**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	*S/ 77,100.00*
Ejecución de Obra	*S/ 4,388,687.53*
Supervisión	*S/ 119,548.58*
Gestión del proyecto	*S/ 79,906.90*
Liquidación	*S/ 56,000.00*
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	**S/ 4,721,243.01**

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 186806

Municipalidad Distrital de San Marcos